

**INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
LOGISTICA DE CARGA LOGCAPE S.A. A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA**

Señores:

Accionistas de la Compañía.-

Presente.-

Yo, Emilio Grijalva Tamayo en calidad de COMISARIO de la compañía LOGCAPE de conformidad con lo que establece el Art. 236 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente informe.

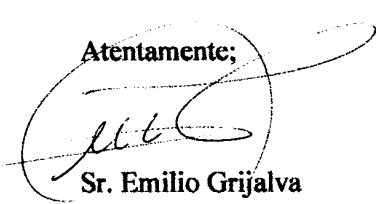
Las actividades administrativas y financieras de la compañía LOGCAPE S.A. en el periodo económico comprendido desde el 12 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2009, se han desarrollado conforme lo establecen las Leyes Generales vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la Compañía.

El control interno de la Compañía y todo su desenvolviendo financiero se encuentra acorde a los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados, lo que se demuestra claramente en la información contable que reposa en los archivos generales de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran registradas en su totalidad, respaldadas con los documentos fuente, como son los ingresos y egresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de venta. Los mismos documentos que se encuentran en la oficina para cualquier tipo de fiscalización.

La administración de la compañía a cumplido con todas las obligaciones laborales y tributarias conforme lo dispuesto el Código de Trabajo y la Ley de Régimen Tributario Interno, respectivamente, manteniendo así una buena imagen con los entes de control.

Atentamente;


Sr. Emilio Grijalva
COMISARIO

